

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS Y ACLARACIONES

CONTRATACIÓN PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y ELECTROMECAÑICAS DE LAS LÍNEAS DE TRANSMISIÓN CHONGÓN-SANTA ELENA Y SANTA ROSA-POMASQUI II A 230 kV

Licitación LPI BID-TRANS-005-2012

PREGUNTA 1

Puede ser Oferente un profesional ex funcionario público que los últimos cinco años se desempeñó como jefe de fiscalización, residente de fiscalización; que a pesar de haber manejado contratos con montos superiores a los exigidos en las bases de este concurso para calificar, **no ha facturado** los montos tal como indica el literal b, numeral 5. Calificación del Oferente, subnumeral 5.3, de la sección 1 Instrucción a los oferentes y sin embargo tiene la experiencia necesaria para en caso de ser adjudicado el contrato llevar adelante con éxito este proyecto.

RESPUESTA 1

La Licitación LPI BID-TRANS-005-2012 es de construcción de obras, por tanto, el oferente debe demostrar la evidencia documentada (Sección II, IAO 5.3 b) de su realización constructiva durante los últimos cinco (5) años de proyectos u obras similares al objeto de la Licitación mismos que se detallan en la Sección II, IAO 5.3 c y utilizando los Formularios Nos. 3B-1 y 3B2 de la Sección IV.

El Oferente que no cumpla con este requerimiento no será habilitado para este de proceso de contratación.

PREGUNTA 2

Por ejemplo, como contratista de cierta obra del sector público, tengo certificados del costo total de la obra DE US\$ 3.000.000. Como contratista de la misma obra del ejemplo tengo otro certificado de mano de obra de US\$650.000. Como se ve claramente en el ejemplo anterior la facturación de la mano de obra no llega a cubrir el 50% de lo exigido en las bases, pues por lo general a los contratistas de líneas de transmisión y subestaciones se nos entregan los materiales, por lo que es lógico que la facturación de mano de obra no va a llegar a tan altas exigencias. Con el mayor respeto y comedimiento solicito, de ser posible, amparándose en las instrucciones a los oferentes numeral 11, enmiendas a los documentos de la licitación punto 11.1, se analice la posibilidad de calificar a los oferentes no basándose en montos de facturación sino en la experiencia, capacidad, cumplimiento y equipos que dispone el Contratista para este tipo de obras.

RESPUESTA 2

Favor remitirse a la respuesta No.1.

PREGUNTA 3

En la pag.18 - Sección I - Instrucciones a los oferentes - Numeral 10 - Aclaración de los documentos de Licitación se indica que la fecha máxima para solicitar aclaraciones es hasta el término de 7 días siguientes a la fecha de convocatoria, sin embargo en la Pag. 43 - Sección II - Datos de la Licitación (DLL) - Literal B - Numeral IAO 10.1 - Documentos de Licitación se indica que la fecha máxima para solicitar aclaraciones es hasta el 13 de diciembre de 2012 hasta las 17h00. ¿Qué fecha se debe tomar como máxima para solicitar aclaraciones?

RESPUESTA 3

La fecha máxima es el 13 de diciembre del 2012.

PREGUNTA 4

¿En caso de formar una asociación para participar en el proceso se requiere que los dos posibles socios adquieran las bases del concurso? o con la compra por parte de uno de ellos es suficiente? o las bases deben ser adquiridas a nombre del posible consorcio?

RESPUESTA 4

Las bases del concurso pueden ser adquiridas por cualquiera de las tres (3) modalidades que señala en la pregunta pero al presentar la oferta deben ceñirse a las notas del Formulario No. 2C, Datos Generales de los Oferentes o Asociaciones en Participación (APCA).

PREGUNTA 5

En el formulario 3A - ACTIVOS LIQUIDOS Y/O ACCESO A CREDITOS se solicita certificados bancarios tanto para los activos líquidos como para la posibilidad de acceso a créditos, referente a esto me permito indicar que las instituciones bancarias no emiten certificados sobre supuestos, por tanto ¿Se puede presentar una declaración juramentada que certifique el compromiso del oferente de disponer de los medios económicos para la construcción de la obra?

RESPUESTA 5

Lo que se requiere es un documento que certifique (una entidad bancaria), que el Oferente cuenta con liquidez, además de tener capacidad de acceder a créditos, conforme con la Notas 1 de los formularios No. 3A-1 y 3-2.